

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-008-2020**

**“CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACÁ HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.”**

**ADENDA No. 3**

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo N° 002 de 2009, modificado por el Acuerdo N° 02 de 2017, expedidos por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 2307 de 2019, la cual fue modificada por la Resolución 3488 de 2020, expedidas por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, mediante Resolución No. 003821 del dos (02) de julio de 2020, ordenó la apertura del proceso de selección IDU-LP-SGI-008-2020, cuyo objeto es contratar: *“CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACÁ HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.”*.
2. Que mediante Adenda No. 01 del 10 de julio de 2020 y Adenda No. 2 del 15 de julio de 2020, se modificó acápite “Cronograma” del pliego electrónico en la plataforma SECOP II y el Anexo 2 – CRONOGRAMA DEL PROCESO – IDU-LP-SGI-008-2020 desde la actividad No. 11.
3. Que mediante memorando No. 20203050151263 del dieciocho (18) de julio del 2020, la Subdirección General de infraestructura, solicitó modificar los documentos que hacen parte del del Pliego de Condiciones y los apartes del mismo.
4. Que el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que: *“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.”*

Conforme a lo anterior,

**RESUELVE**

**PRIMERO: MODIFICAR Y PUBLICAR** el DOCUMENTO DE AJUSTES AL ESTUDIO PREVIO del proceso de selección IDU-LP-SGI-008-2020, la cual hace parte integral de la presente adenda y del Pliego de Condiciones Definitivo.

**SEGUNDO: MODIFICAR** el numeral 1.5. RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección IDU-LP-SGI-008-2020, el cual y para todos sus efectos es el que se establece a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
3197	01/07/2020	\$12.765.776.561
3198	01/07/2020	\$28.839.000.000
3211	01/07/2020	\$671.581.945

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-008-2020**

**“CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACÁ HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.”**

**TERCERO: MODIFICAR Y PUBLICAR** el Anexo 1 – Anexo Técnico del proceso de selección IDU-LP-SGI-008-2020, la cual hace parte integral de la presente adenda y del Pliego de Condiciones Definitivo.

**CUARTO: MODIFICAR Y PUBLICAR** el Anexo 5 – Minuta del Contrato del proceso de selección IDU-LP-SGI-008-2020, la cual hace parte integral de la presente adenda y del Pliego de Condiciones Definitivo.

**QUINTO: MODIFICAR Y PUBLICAR** el ANEXO DE PERSONAL del proceso de selección IDU-LP-SGI-008-2020, el cual hace parte integral de la presente adenda y del Pliego de Condiciones Definitivo.

**SEXTO: MODIFICAR Y PUBLICAR** el APENDICE DE BIOSEGURIDAD del proceso de selección IDU-LP-SGI-008-2020, el cual hace parte integral de la presente adenda y del Pliego de Condiciones Definitivo.

**SEPTIMO: MODIFICAR Y PUBLICAR** la Matriz 3 – Riesgos del proceso de selección IDU-LP-SGI-008-2020, la cual hace parte integral de la presente adenda y del Pliego de Condiciones Definitivo.

**OCTAVO: MODIFICAR Y PUBLICAR** el PRESUPUESTO del proceso de selección IDU-LP-SGI-008-2020, el cual hace parte integral de la presente adenda y del Pliego de Condiciones Definitivo.

**NOVENO: MODIFICAR Y PUBLICAR** el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial del proceso de selección IDU-LP-SGI-008-2020 la cual hace parte integral de la presente adenda y del Pliego de Condiciones Definitivo.

**DÉCIMO: CONTINÚAN VIGENTES** todas las disposiciones del pliego de condiciones definitivo no modificadas en la presente adenda. Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

Se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2020.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

ORIGINAL FIRMADO

**CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ**  
Subdirectora General de Infraestructura

Vo.Bo.: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirector General Jurídico (ORIGINAL FIRMADO)  
Aprobó: Ferney Baquero Figueredo – Director Técnico de Procesos Selectivos (ORIGINAL FIRMADO)  
Revisó: Carlos López - Abogado SGJ (ORIGINAL FIRMADO)  
Elaboró: DTPS 79 – 128 (ORIGINAL FIRMADO)